

RESOLUCIÓN 114 DE 2007

(diciembre 31)

Diario Oficial No. 46.861 de 4 de enero de 2008

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se efectúa una aclaración de leyenda al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos [23](#) de la Ley 1110 de 2006 y [24](#) del Decreto 4579 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos [23](#) de la Ley 1110 de 2006 y [24](#) del Decreto 4579 de 2006, facultan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Presupuesto Público Nacional, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, a realizar mediante resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007;

Que en la Resolución 4331 del 28 de diciembre se incurrió en un error aritmético;

Que para la correcta ejecución de los recursos se hace indispensable efectuar oportunamente las aclaraciones necesarias, en concordancia con las normas antes citadas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Efectuar la siguiente aclaración a la Resolución número 4331 del 28 de diciembre de 2007:

SECCION 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

UNIDAD 130101

GESTION GENERAL

CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBCUENTA	7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
OBJETO DE GASTO	4	ASIGNACIONES ESPECIALES
ORDINAL	1	PARTICIPACION RESGUARDOS INDIGENAS, PARAGRAFO 2o, ARTICULO 2o, LEY 715 DE 2001
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES
		Dice:
		SUBTOTAL \$634.342.157
		decir:
		SUBTOTAL \$643.342.157



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de diciembre de 2007.

La Directora General del Presupuesto Público Nacional (E.),

RUTTY PAOLA ORTIZ JARA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

